

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.325 · 1999

LEY 12.325

Boletín Oficial, 17 de septiembre de 1999 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.325

LEY 12325

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Decláranse de interés provincial la "II Conferencia y Exposición Internacional sobre Nuevas Tecnologías al Servicio del Derecho" que se realizará en la ciudad de La Plata entre los días 22 y 24 de septiembre de 1999, convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación del Banco Municipal de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.325. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).